



## RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad a la Circular Interna de fecha 01 de marzo del 2024 emitida por el Lic. Eduardo Aguilera Bejarano Secretario Municipal Administrativo Financiero y en cumplimiento a la instrucción realizada por la Contraloría General del Estado mediante nota GD-T-GAGM-023/2024 del 28 de febrero del 2024, se ha ejecutado el Relevamiento de Información Específica sobre la Elaboración e Implementación del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo.

1. **N° de Informe:** INF. UAI N° 008/R-2024

2. **Objetivo**

El objetivo del relevamiento de información específica fue determinar si el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo a elaborado e implementado el Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), de conformidad con la disposición legal pertinente.

3. **El objeto**

El objeto del presente relevamiento de información serán los siguientes documentos:

1. Decreto Supremo N° 3251 aprobado el 12 de julio del 2017.
2. Informes técnicos.
3. Otros.

4. **Alcance**

El presente relevamiento de información específica fue realizado en cumplimiento a la Resolución N° CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012 (NAG 217.03) y se circunscribió a la recopilación y revisión de documentación concerniente a la elaboración del Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo; considerando el alcance del Decreto supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017 (gestión 2017 a la gestión 2025).

## 5. Resultado del Relevamiento de Información

En cumplimiento a la instrucción emitida por la Contraloría General del Estado mediante nota GD-T-GAGM-023/2024 del 28 de febrero del 2024, se procedió a solicitar a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo mediante nota CITE OF. U.A.I. G.A.M.B. N° 135/2024 del 12 de abril del 2024 y CITE OF. U.A.I. G.A.M.B. N° 127/2024 del 05 de abril del 2024, la documentación requerida para la realización del Relevamiento de Información Específica; en atención a estas notas se remite a la Unidad de Auditoría Interna la nota DIR. ADM. G.A.M.B. CITE 031/2024 del 17 de abril del 2024 por la Lic. Dorcas Polanco Subelza Directora Administrativa del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo, en la cual adjunta el informe emitido por el Encargado de la Unidad de Informática, el cual informa que no se cuenta con el Plan Institucional de Seguridad a la Información. En consecuencia, se ha identificado los siguientes aspectos:

1. La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo no ha designado mediante disposición legal específica al o los responsables de coordinación de la implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo 2017-2025.
2. El Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo no ha elaborado el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo 2017-2025.

## 6. Conclusión

Emergente del presente Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos PISLEA, concluimos que el Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo:

1. La Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo no ha designado mediante disposición legal específica al o los responsables de coordinación de la implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo 2017-2025.
2. El Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo no ha elaborado el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo 2017-2025.

En ese sentido, consideramos que no es auditable, debido a la inexistencia del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos del Gobierno Autónomo Municipal de Bermejo 2017-2025.

Bermejo, 23 de abril del 2024

  
Lic. Juan H. Flores Diaz  
AUDITOR INTERNO  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE BERMEJO